

COMISIÓN REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS



RESUMEN EJECUTIVO

POLÍTICA REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MARZO 2017

LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA ARAUCANÍA

El cuidado del agua -tanto de su cantidad como de su calidad- constituye hoy una preocupación universal, originada por el crecimiento de su consumo en los hogares y en las actividades productivas y por restricciones en la oferta hídrica derivadas de alteraciones climáticas, de cambios en el uso del suelo, de condicionantes institucionales y del acelerado proceso de urbanización de la población.

En nuestra Región de La Araucanía, la creciente percepción de esta realidad por parte de sus habitantes se explica por la frecuencia de años secos y por la recurrencia de otros eventos climáticos extremos como precipitaciones elevadas o fuera de época, o fuertes nevazones o heladas, que comprometen principalmente al área rural. Incluso, el consumo humano se ve afectado, ya que casi un tercio de las viviendas rurales es abastecido con camiones-aljibe.

Ello justifica la prioridad que el Gobierno Regional asigna a este tema, que se expresa en la cantidad importante de recursos asignados a proyectos de agua potable rural (equivalentes, en promedio, a un 25% del total anual de los financiamientos del FNDR en los últimos 4 años) y en la instalación de la Comisión Regional de Recursos Hídricos; encargada de coordinar los esfuerzos públicos para mejorar la gestión de este recurso y de elaborar la “Política Regional” que ahora estamos difundiendo.

Inicialmente, es preciso destacar que La Araucanía cuenta con una importante dotación de recursos hídricos, bastante superior a la de las regiones del norte y centro del país, las que concentran gran parte de la población nacional y de sus actividades productivas. De acuerdo a lo señalado en el Atlas del Agua (DGA, 2016), el agua que fluye por sus cuencas (ríos Toltén, Imperial, Biobío y otras menores) es de $1.041 \text{ m}^3/\text{s}$ y la demanda es de sólo $14 \text{ m}^3/\text{s}$, siendo la actividad agropecuaria la principal consumidora con un 81,6% del total, seguida por la producción de agua potable con un 16,6%.

Sin embargo, y como consecuencia del cambio climático, se prevé que hacia el año 2050 las temperaturas medias anuales en la región aumenten entre 2 y 2,5 grados Celsius y que las precipitaciones medias anuales disminuyan entre 200 y 300 mm en el Valle central y en más de 400 mm de Villarrica hacia la Cordillera; con la consecuente caída del caudal de los ríos.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

En casi todas las sedes comunales de La Araucanía, los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas son de responsabilidad de empresas privadas concesionarias de esos servicios. En las áreas urbanas la cobertura de agua potable es algo mayor al 99%. No obstante, hay un importante desafío para disminuir las pérdidas en la distribución del agua, las que hoy ascienden al 40% de la producción de las Plantas.

En las áreas rurales, la cobertura de agua potable sólo es algo superior el 60% y se verifican graves déficit en materia de saneamiento.

AGRICULTURA

La agricultura bajo riego posee un gran potencial de aporte al desarrollo de La Araucanía, que permitiría ampliar su base exportadora y mejorar sustancialmente los ingresos de los pequeños productores y de las comunidades indígenas. Sin embargo, ese potencial está precariamente aprovechado: sólo se riega unas 40 mil hectáreas con técnicas tradicionales y poco productivas. No hay embalses construidos por el Estado y los más de 1.000 km de canales principales presentan deficiencias en su mantención y elevadas pérdidas de agua. Los valiosos esfuerzos institucionales (DOH, CNR, INDAP, CONADI) no poseen una escala de actuación que responda a esta gran oportunidad de desarrollo.

CALIDAD DE AGUAS

En las últimas décadas los recursos hídricos regionales han registrado un empeoramiento de su calidad, producto de la presión provocada por el crecimiento urbano, por cambios en el uso del suelo y por la expansión de las actividades productivas. Las situaciones más críticas corresponden al lago Villarrica y a la cuenca del río Imperial.

También existe preocupación por la calidad de las aguas de otros cuerpos lacustres de relevancia regional como los lagos Caburgua y Colico, los cuales no son objeto de protección. En el borde costero, el uso del territorio ha puesto presión sobre la calidad de las aguas de ecosistemas humedales, como Queule-Mahuidanche, Budi y Moncul.

También es visible un deterioro de la calidad de las aguas subterráneas en varios de los sistemas de APR existentes.

MARCO INSTITUCIONAL

La institucionalidad vinculada a la gestión del agua en la Región, compuesta por el GORE, varias secretarías ministeriales, servicios públicos, y organismos privados (Sanitarias, OUA, otras), presenta notorias deficiencias: carencia de una autoridad política coordinadora, vacíos y falta de consolidación e integración de la información generada, inadecuada delimitación y coordinación de funciones que genera duplicidades de actuación o vacíos de funciones por omisión (por ejemplo, no existe institucionalidad formal para el saneamiento rural) y ausencia de trabajo coordinado a nivel local o territorial.

LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA Y SUS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Considerando estos antecedentes, la “Política Regional de Recursos Hídricos” plantea como finalidad garantizar la conservación, calidad y disponibilidad del recurso a mediano y largo plazo para satisfacer las crecientes demandas de la población y de las actividades productivas. Además pretende contribuir de manera sustantiva al logro mayor de superar las desigualdades existentes en materia de acceso al agua. Para ello, deben combinarse iniciativas de corto plazo con otras de mayor período de maduración y de carácter más estructural y permanente.

Como consecuencia, la Política Regional propicia el logro de los siguientes 5 grandes objetivos:

1. Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad regional relacionada con el desarrollo de sus recursos hídricos y adoptar la Cuenca hidrográfica como unidad básica de la gestión integrada de aquellos
2. Ampliar aceleradamente la cobertura de agua potable y de saneamiento en el sector rural.
3. Aumentar el área bajo riego, con énfasis en las comunidades indígenas y en la pequeña agricultura.
4. Mejorar la calidad del agua y el manejo y conservación de los ecosistemas reguladores de la oferta hídrica en cuencas y sub-cuencas.
5. Desarrollar programas de formación y de capacitación permanentes a profesionales, técnicos y usuarios vinculados a la gestión y uso del agua

CREACIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL DEL AGUA

En lo institucional, se propone la creación de la “**AGENCIA REGIONAL DEL AGUA**” (ARA) como una entidad pública, de alcance regional, con importantes grados de autonomía, de tamaño reducido, de excelencia profesional y técnica y con total transparencia en su administración.

El órgano superior de la Agencia será un Consejo o Directorio integrado, a lo menos, por la DIPLADER, DGA, CNR y SEREMIs de Medio Ambiente, Agricultura, Energía, Salud y Obras Públicas, un representante del CORE, de la AMRA y otro de las universidades regionales. Su máxima autoridad ejecutiva será designada por este Consejo mediante Concurso Público, en el que la calidad de la formación universitaria, la experiencia de trabajo y la capacidad de manejo y conducción de equipos técnicos sean los únicos criterios a considerar en su selección.

La principal función del organismo regional será de mantener una coordinación interinstitucional permanente, que facilite y conduzca la gestión integrada del recurso hídrico. Además deberá:

- Diseñar y gestionar el Sistema Regional de Información sobre el Agua (SIRIA), que garantice la producción periódica de datos relevantes, su coherencia y armonización, su accesibilidad y la inter-operatividad entre los sub-sistema sectoriales o territoriales de información.
- Establecer y operar un esquema y métodos de seguimiento de las estrategias y objetivos definidos por la Política Regional.
- Definir una planificación estratégica sustentada en la Política Regional de Recursos Hídricos, y elaborar y proponer un programa pluri-anual:
 - de estudios e investigaciones para densificar y mejorar la información básica sobre este recurso.
 - de inversiones en obras para avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas.
- Asesorar al GORE en materias de su competencia.
- Colaborar con los Servicios para el logro de su fortalecimiento institucional y técnico.
- Proponer estrategias, opciones de selección territorial, forma organizativa y funciones de los Comités de Cuenca para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH).
- Precisar criterios para el financiamiento de desarrollos tecnológicos relevantes (tratamiento de agua para bebida en el área rural, métodos eficientes de riego, cosecha de aguas-lluvia y otros) y para lograr una participación efectiva en aquellos, por parte de las universidades regionales, incluidos los requerimientos de capital humano avanzado para estos fines.

PROPUESTAS EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

En materia de Agua Potable rural, existe un importante número de proyectos en ejecución, que suman unos 13.000 arranques adicionales a concluir en el bienio 2017-2018. Considerando este positivo antecedente, la Política Regional propone la eliminación del déficit de abastecimiento de agua en un plazo máximo de 4 años en cada una de las 32 comunas de la Región. Y, paralelamente, cubrir todas las necesidades de mantenimiento mayor y de reposición de instalaciones y equipos en los Sistemas de APR existentes y rediseñar los programas de asistencia técnica y capacitación a los Comités de APRs.

Se plantea, además, que bajo la conducción del GORE se elabore un Plan Especial de Saneamiento Rural para La Araucanía, con una meta de 30 mil nuevas conexiones en 10 años, beneficiando preferentemente a viviendas concentradas y semi-concentradas; y transferir las necesarias competencias al GORE para viabilizar la ejecución del Plan, aprovechando el proceso de instalación de la División de Infraestructura y Transporte, durante el año 2017.

Un elemento facilitador del cumplimiento de las metas en Agua y Saneamiento rural, es la reciente aprobación de la ley que regula los servicios sanitarios rurales, como una tarea institucional permanente del Estado.

PROPUESTAS EN MATERIA DE RIEGO

Esta Política Regional enfatiza la necesidad de elaborar un Plan Estratégico de Riego, para abordar con eficacia el gran desafío de ampliar el área regada. Este Plan debe tener como meta, a lo menos, duplicar la actual superficie de riego hacia el 2030, con un conjunto de obras de diversos tamaños, con períodos de maduración escalonados en el tiempo y con una clara discriminación positiva hacia la pequeña agricultura y las comunidades mapuche.

Dicho Plan debe incorporar también objetivos en materia de tecnificación del riego, capacitación a agentes de extensión y regantes, investigación aplicada, nuevas opciones productivas; además de cuantificar las inversiones requeridas para su ejecución. Finalmente, debe contener propuestas de fortalecimiento institucional y un esquema de seguimiento, evaluación y re-adecuación periódica del Plan.

PROPUESTAS EN MATERIA DE CALIDAD DE AGUAS

La protección y mejoramiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de la Región es clave para resguardar la salud de la población, proteger su flora y fauna y responder a los requerimientos cualitativos de este recurso por parte de las actividades productivas y del turismo. Para ello, se propone elaborar un Plan Maestro que oriente el quehacer del sector público y de los agentes privados, mediante convenio ad-hoc del GORE con el MMA y la DGA. Al respecto, la Política Regional reafirma la necesidad de instalar en La Araucanía un Centro Limnológico de alcance inter-regional.

PLAN DE ACCION

El Plan de Acción se compone de un conjunto de iniciativas, todas ellas funcionales a los objetivos y lineamientos estratégicos ya mencionados, y se han agrupado temáticamente de acuerdo a las prioridades establecidas.

En total, se identificaron 30 iniciativas, con la siguiente distribución:

- 1) Propuestas para implantar un sistema unificado de información sobre disponibilidad, calidad y uso de los recursos hídricos (8 iniciativas).
- 2) Propuestas Agua Potable y Saneamiento Rural. (7 iniciativas).
- 3) Propuestas para el desarrollo del Riego (7 iniciativas).
- 4) Propuestas sobre Calidad del agua (6 iniciativas).
- 5) Propuestas para el desarrollo tecnológico y la formación de capital humano (3 iniciativas).

En el Cap. III de este Informe, se especifica para cada iniciativa: su objetivo, la Unidad Técnica responsable de ejecutarla, los Servicios o entidades colaboradoras, los resultados esperados, el período previsto para su ejecución y los recursos financieros requeridos para cada una de ellas.

Este Plan de Acción supone el refuerzo de varios programas existentes y el inicio de varias iniciativas institucionales y de pre-inversión. Por ello, este Plan puede ser ejecutado en sus fases iniciales ya a partir del presente año, y además debe guiar todo el proceso de la elaboración presupuestaria para el año 2018 y siguientes.

La eficacia de este Plan de Acción se verá facilitada en la medida que se apruebe por el Congreso el nuevo Código de Aguas, que prioriza y simplifica el acceso al agua para consumo humano, elimina el carácter perpetuo de los derechos que se otorguen y empodera a la DGA para mejorar la gestión del agua.

Además, y de ser aprobada la ley respectiva, la elección directa del Gobernador regional también tendrá un efecto positivo, que permitiría la continuidad de los equipos técnicos y de políticas y programas, viabilizando un control ciudadano más eficaz de las iniciativas regionales.